

NOMINA DE ACCIONISTAS

ANDINA ECUATORIANA DE PUBLICIDAD S.A.

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

A.E.P

SIGLAS

Registro Unico
de Contribuyentes No.

0990083159001

Número del
Expediente

2 1 6 8 3

AÑO

6 8

CAPITAL NACIONAL S/.....o/o

CAPITAL EXTRANJERO S/.....o/o

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/.....

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a b)
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)	
1	AVILES ESTRADA FERNANDO	0900843947	ecuat.						44394	439.000		-----	4'439.000,00
2	PROMOTORA DE INVERSIONES	0990267421	ecuat.						50405	040.000		-----	5'040.000,00
3	LUIS ALBERTO BAQUERIZO	0902502699	ecuat.						519	519.000		-----	519.000,00
4	SUCRE PEREZ MAC. COLLUM	0987898266	ecuat.						1	1.000		-----	1.000,00
5	CARMEN E. AVILES GONZALEZ	0902718147	ecuat.						1	1.000		-----	1.000,00
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
SUMAN										10'000.000		-----	10'000.000,00

Certifico que la información es correcta.

Guayaquil, Marzo 27 de 1991

Andina Ecuatoriana de Publicidad S. A.

REPRESENTANTE LEGAL
FERNANDO AVILES ESTRADA
GERENTE GENERAL

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

(1) Para inversionistas extranjeros

(2) Para inversión extranjera directa.

(3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.